



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
**ALCALDIA**

APRUEBA PROGRAMA "EVENTOS MUNICIPALES Y APOYO  
COMUNITARIO DE LA IMA 2019"

DECRETO N° **1149** /2018.-

ARICA, 22 DE ENERO DE 2018.

**VISTOS:**

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; **Memorándum N°44**, de fecha 10 de Enero de 2019, de la Sección de Eventos, que solicita informar disponibilidad presupuestaria para llevar a cabo la ejecución del programa "Eventos Municipales y Apoyo Comunitario de la IMA 2019"; **Registro de Correspondencia Interna N°797**, de fecha 11 de Enero de 2019, de Administración Municipal; **Registro de Correspondencia Interna N°1280**, de fecha 15 de Enero de 2019, de DAF; Revisión de Imputación Gastos en Personal JCS, de fecha 16 de Enero de 2019, Of. Presupuesto; **Ordinario N°193**, de fecha 17 de Enero de 2019, de Dirección de Administración y Finanzas, que da visto bueno por Contabilidad a las cuentas de imputación y áreas de gestión; **Registro de Correspondencia Interna N°1246**, de fecha 18 de Enero de 2019, de Administración Municipal.

**CONSIDERANDO:**

- a) Que, la Municipalidad dentro de sus funciones es generar la integración de la ciudadanía ariqueña a través de las artes, cultura, el deporte y actividades recreativas en los barrios, como también apoyo logístico y administrativo en la producción y ejecución de los eventos masivos gratuitos a la comunidad.

**DECRETO:**

1. **APRUEBASE** el Programa denominado "**EVENTOS MUNICIPALES Y APOYO COMUNITARIO DE LA IMA 2019**", el que a continuación se detalla:

- I. NOMBRE DEL PROGRAMA : "Eventos Municipales y apoyo comunitario de la IMA 2019"
- II. DEPARTAMENTO EJECUTOR : Ilustre Municipalidad de Arica a través de la Sección de Eventos Municipal.
- III. ENCARGADO DEL PROGRAMA : Sección de Eventos Municipal.
- IV. DURACIÓN : Enero a Junio del año 2019.
- V. LUGAR DE EJECUCIÓN : Toda la Comuna

I. FUNDAMENTACION DEL PROGRAMA

La fundamentación de éste programa se basa en la necesidad de generar apoyo social a través de la producción de eventos y espectáculos para la comunidad de Arica, que comience con dinámicas y actividades en los barrios apelando a la participación de la comunidad y que se nutra de las ideas y propuestas de ella misma. Este programa se basa en los eventos tradicionales de esta zona para inspirar la creación de espectáculos originales.

La municipalidad de Arica ha destacado que la evolución de la misión del gobierno local y, por consiguiente, de la gestión del servicio público, requiere un nuevo desafío en el actuar municipal que fortalezca la relación entre la comunidad y la visión del municipio. En este orden de ideas, es claro que una política de integración a través de la cultura, las artes, actividades recreativas y deportivas, ayudaran a restablecer el compromiso, la participación, la identificación ciudadana y la recuperación de los espacios públicos. La integración de todas las partes de la sociedad debe ser entendida como una necesidad fundamental del ser humano que trasciende en el desarrollo de la identidad local y comunitaria, posibilitando nuevas estrategias cívicas y sociales. Las actividades recreativas puestas al servicio de la integración de los ciudadanos y ciudadanas de los diferentes barrios, les permitirá ampliar sus habilidades físicas, intelectuales, sociales, emocionales y espirituales, aportando de manera concreta al mejoramiento de la calidad de vida en la ciudad de Arica.

Es importante insistir en el trabajo de integración comunitaria a partir de las tradiciones locales con la conclusión de nuevas propuestas comunitarias ya que esta fusión constituye una zona poca explorada en el circuito municipal ariqueño actual. Es una manera lúdica y atrayente para ampliar los conocimientos de la identidad regional de otras culturas.

De acuerdo a la ley orgánica constitucional de municipalidades (ley 18.695), que indica en su artículo 4º, las municipalidades en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la administración del estado funciones relacionadas con:

- a) La educación y cultura
- e) El turismo, el deporte y la recreación
- l) El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

EXENTO

## II. OBJETIVOS Y PRODUCTOS DEL PROGRAMA

### II.1 OBJETIVO GENERAL:

La Municipalidad dentro de sus funciones, es generar la integración de la ciudadanía ariqueña a través de las artes, cultura, el deporte y actividades recreativas en los barrios, como también apoyo logístico y administrativo en la Producción y ejecución de los eventos masivos gratuitos a la comunidad y tales como:

- ✓ XVIII VERSION CARNAVAL ANDINO INTERNACIONAL CON LA FUERZA DEL SOL 2019.-
- ✓ EVENTOS CULTURALES ARTISTICOS DE INTEGRACION DE ENERO A DICIEMBRE 2019.-
- ✓ ANIVERSARIO DE LA FUNDACION, CIUDAD SAN MARCOS DE ARICA 2019.-
- ✓ ESPECTACULO PIROTECNICO 07 DE JUNIO 2019.-
- ✓ FERIA CULTURAL ARTISTICO AZAPA 2019.-
- ✓ CONMEMORACION N°139, ANIVERSARIO ASALTO Y TOMA DEL MORRO DE ARICA 2019.-
- ✓ CAMPEONATO BODYBOARD 2019.-
- ✓ CAMPEONATO MUNDIAL DE SURF 2019.-

### II.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

:

- ◆ Apoyar al desarrollo de la identidad local promoviendo la creación de actividades y espectáculos originales.
- ◆ Ejecutar eventos recreativos, competencias, torneos, muestras, paseos, desarrollados a nivel comunal que favorezcan la integración de los vecinos de la comuna.
- ◆ Apoyar a eventos y/o actividades de otras unidades del municipio, que vayan en beneficio de los vecinos de la comuna.
- ◆ Recuperar el buen uso de los lugares públicos a través de operativos y actividades que conciernen al desarrollo de cada barrio de la comuna.
- ◆ Realizar eventos y actividades folclóricas tendientes a difundir nuestras tradiciones.
- ◆ Desarrollar en conjunto con los vecinos, ciclos de actividades artístico/culturales, muestras musicales, conciertos, teatro, danza, en espacios comunitarios vecinales (poblaciones) como otros de la comuna (teatro municipal, bibliotecas, plaza, entre otros).
- ◆ Organizar actividades para el público infantil y familiar.
- ◆ Apoyar a eventos y/o actividades solicitadas por la comunidad organizada (aniversarios, inauguraciones, eventos culturales poblacionales).
- ◆ Medio de verificación:
  - Registro Fotográfico
  - Registro de asistencia
  - Actividades Ejecutadas X 1000  
Actividades Planificadas

### III. CARTA GANTT

PROGRAMAS	MESES					
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
XVIII VERSION CARNAVAL ANDINO INTERNACIONAL CON LA FUERZA DEL SOL 2019		X				
EVENTOS CULTURALES ARTISTICOS DE INTEGRACION DE ENERO A DICIEMBRE 2019	X	X	X	X	X	X
ANIVERSARIO DE LA FUNDACION, CIUDAD SAN MARCOS DE ARICA 2019				X		
ESPECTACULO PIROTECNICO 07 DE JUNIO 2019						X
FERIA CULTURAL ARTISTICO AZAPA 2019						X
CAMPEONATO BODYBOARD 2019					X	X
CAMPEONATO MUNDIAL DE SURF 2019					X	X
CONMEMORACION N°139, ANIVERSARIO ASALTO Y TOMA DEL MORRO DE ARICA 2019						X

IV. ITEM PRESUPUESTARIO	<p>Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales          Cuenta: 21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios"          Subcuenta:          215.21.04.004.001 "Honorarios Comunitarios y Eventos", SEGÚN CUADRO ADJUNTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ítem presupuestario: Área gestión N°5 Programas recreacionales.</li> </ul>
-------------------------	--

V. RECURSOS

Nº	Nombres	FUNCIÓN	HONORARIO MENSUAL	PERIODO	INCREMENTO MES DE FEBRERO	INCREMENTO MES DE AGOSTO	INCREMENTO MES DE NOVIEMBRE	VALOR
1	Marisol Alvarado Oporto Rut : 11.464.970-8	- Apoyo en la organización, desarrollo y ejecución de eventos y espectáculos masivos que el municipio realiza a toda la comunidad ariqueña, con el objeto de fortalecer la relación y vínculo en la sociedad para la recuperación de espacios públicos, recreativos y culturales.-	\$ 777.777.-	01/01/2019 al 30/06/2019  44 horas semanales	\$ 59.259.-	\$ 35.000.-	\$ 35.000.-	\$ 4.795.921.-
2	Nisbely Lineo Romero 7.852.389-1	- Apoyo en la organización, desarrollo y ejecución de eventos y espectáculos masivos que el municipio realiza a toda la comunidad ariqueña, con el objeto de fortalecer la relación y vínculo en la sociedad para la recuperación de espacios públicos, recreativos y culturales.-	\$ 666.666.-	01/01/2019 al 30/06/2019  44 horas semanales	\$ 59.259.-	\$ 35.000.-	\$ 35.000.-	\$ 4.129.255.-
3	Juana Chimaja Cortés 10.134.218-2	- Apoyo en la organización, desarrollo y ejecución de eventos y espectáculos masivos que el municipio realiza a toda la comunidad ariqueña, con el objeto de fortalecer la relación y vínculo en la sociedad para la recuperación de espacios públicos, recreativos y culturales.-	\$ 666.666.-	01/01/2019 al 30/06/2019  44 horas semanales	\$ 59.259.-	\$ 35.000.-	\$ 35.000.-	\$ 4.129.255.-
4	Miguel Ortega Frías 15.006.552-6	- Apoyo en la organización, desarrollo y ejecución de eventos y espectáculos masivos que el municipio realiza a toda la comunidad ariqueña, con el objeto de fortalecer la relación y vínculo en la sociedad para la recuperación de espacios públicos, recreativos y culturales.-	\$ 777.777.-	01/01/2019 al 30/06/2019  44 horas semanales	\$ 59.259.-	\$ 35.000.-	\$ 35.000.-	\$ 4.795.921.-
5	Paulo Copaja González 10.836.948-5	- Apoyo en la organización, desarrollo y ejecución de eventos y espectáculos masivos que el municipio realiza a toda la comunidad ariqueña, con el objeto de fortalecer la relación y vínculo en la sociedad para la recuperación de espacios públicos, recreativos y culturales.-	\$ 222.222.-	01/01/2019 al 30/06/2019  22 horas semanales	\$ 59.259.-	\$ 35.000.-	\$ 35.000.-	\$ 1.462.591.-
6	Isabel Alejandra Lagos Salinas 16.104.499-7	- Apoyo en la organización, desarrollo y ejecución de eventos y espectáculos masivos que el municipio realiza a toda la comunidad ariqueña, con el objeto de fortalecer la relación y vínculo en la sociedad para la recuperación de espacios públicos, recreativos y culturales.-	\$ 777.777.-	01/01/2019 al 30/06/2019  44 horas semanales	\$ 59.259.-	\$ 35.000.-	\$ 35.000.-	\$ 4.795.921.-
7	José Castillo Pérez	- Colaboración logística en el traslado, armado y desarme de los	\$ 577.777.-	01/01/2019 al	\$ 59.259.-	\$ 35.000.-	\$ 35.000.-	\$ 3.595.921.-

	18.615.694-3	equipamientos para la ejecución de espectáculos masivos en las distintas actividades comunitarias, artísticas, culturales, deportivas y recreativas.-		30/06/2019					
				44 horas semanales					
8	Javier Peñaranda Barcos 18.264.456-0	- Colaboración logística en el traslado, armado y desarme de los equipamientos para la ejecución de espectáculos masivos en las distintas actividades comunitarias, artísticas, culturales, deportivas y recreativas.-	\$ 577.777.-	01/01/2019 al 30/06/2019	\$ 59.259.-	\$ 35 000.-	\$ 35.000.-	\$ 3.595.921.-	
9	Sonny Medina Vergara 17.095.479-3	- Colaboración logística en el traslado, armado y desarme de los equipamientos para la ejecución de espectáculos masivos en las distintas actividades comunitarias, artísticas, culturales, deportivas y recreativas.-	\$ 577.777.-	01/01/2019 al 30/06/2019	\$ 59 259.-	\$ 35.000.-	\$ 35.000.-	\$ 3.595.921.-	
10	Felipe Céspedes Martínez 16.292.304-8	- Colaboración logística en el traslado, armado y desarme de los equipamientos para la ejecución de espectáculos masivos en las distintas actividades comunitarias, artísticas, culturales, deportivas y recreativas.-  - Apoyo en la coordinación en terreno en las distintas actividades a ejecutarse.-	\$ 800.000.-	01/01/2019 al 30/06/2019	\$ 59.259.-	\$ 35.000.-	\$ 35.000.-	\$ 4.929 259.-	
11	Jean Rivera Rivera 19.353.727-8	- Colaboración logística en el traslado, armado y desarme de los equipamientos para la ejecución de espectáculos masivos en las distintas actividades comunitarias, artísticas, culturales, deportivas y recreativas.-	\$ 577.777.-	01/01/2019 al 30/06/2019	\$ 59.259.-	\$ 35.000.-	\$ 35.000.-	\$ 3.595.921.-	
12	Kevin Jhon Sánchez Guerra 19.146.758-2	- Colaboración logística en el traslado, armado y desarme de los equipamientos para la ejecución de espectáculos masivos en las distintas actividades comunitarias, artísticas, culturales, deportivas y recreativas.-	\$ 577.777.-	01/01/2019 al 30/06/2019	\$ 59.259.-	\$ 35.000.-	\$ 35.000.-	\$ 3.595.921.-	
13	Manuel González Castillo 19.355 483-0	- Apoyo en la instalación y mantención de los equipos para las distintas actividades municipales y coordinación en el traslado y manejo del equipo de sonido en los diferentes eventos de la comunidad.-	\$ 600 000.-	01/01/2019 al 30/06/2019	\$ 59.259.-	\$ 35 000.-	\$ 35.000.-	\$ 3.729.259.-	
14	Sergio Rojas Ovalle 12.610.522-3	-Sonorizar diversas actividades municipales y de la comunidad, gestionar el traslado, manejo y mantención de este equipamiento de sonido y apoyo en la producción y coordinación de los eventos y instalación de sistemas de refuerzo de sonido para distintas actividades municipales y de la comunidad en general, coordinar el traslado, manejo y mantención de este equipamiento.-	\$ 1.340.000.-	01/01/2019 al 30/06/2019	\$ 59.259.-	\$ 35.000.-	\$ 35.000.-	\$ 8.169.259.-	
15	Hugo González Castillo 19.046.109-2	- Apoyo en la instalación y mantención de los equipos para las distintas actividades municipales y coordinación en el traslado y manejo del equipo de sonido en los diferentes eventos de la comunidad -	\$ 655.555.-	01/01/2019 al 30/06/2019	\$ 59.259.-	\$ 35.000.-	\$ 35.000.-	\$ 4.062.589.-	
16	Manuel Milla	- Apoyo en la instalación y mantención de los equipos	\$ 766.666.-	01/01/2019	\$ 59.259.-	\$ 35.000.-	\$ 35.000.-	\$ 4.729.255.-	

	Castillo 17.829.505-5	para las distintas actividades municipales y coordinación en el traslado y manejo del equipo de sonido en los diferentes eventos de la comunidad.-		al 30/06/2019  44 horas semanales				
17	Alan Deza Céspedes 23.579.170-6	- Apoyo en la instalación y mantención de los equipos para las distintas actividades municipales y coordinación en el traslado y manejo del equipo de sonido en los diferentes eventos de la comunidad.-	\$ 766.666.-	01/01/2019 al 30/06/2019  44 horas semanales	\$ 59.259.-	\$ 35.000.-	\$ 35.000.-	\$ 4.729.255.-
18	Marcelo Sanhueza Godoy 17.553.361-3	- Apoyo en la instalación y mantención de los equipos para las distintas actividades municipales y coordinación en el traslado y manejo del equipo de sonido en los diferentes eventos de la comunidad.-	\$ 766.666.-	01/01/2019 al 30/06/2019  44 horas semanales	\$ 59.259 -	\$ 35.000.-	\$ 35.000.-	\$ 4.729.255.-

IMPUTACIÓN: Cuenta: 21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios",  
Subcuenta: 215/21.04.004.001 "Honorarios Comunitarios y Eventos"

El monto del Programa es de \$ 77.166.600.-

2. La Oficina de Personal procederá a confeccionar los contratos respectivos.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Adquisiciones y la Secretaría Municipal.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.**



CARLOS CASTILLO CALLEGUILLOS  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

GER/CDR/CCG/rpm.



GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS  
**ALCALDE DE ARICA**